



ACUERDOS MES DE MAYO

Acuerdo Municipal Número 311

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por Unanimidad de los integrantes de Ayuntamiento presentes, el Acuerdo Municipal Número 311, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal por Ministerio de Ley, De la Aprobación y Publicación de la Octava Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrara al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



OCTAVA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVI, 48, fracción XVI, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 72 fracción I incisos a) y b), y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 55 fracción I inciso a) del Bando Municipal de Ayapango vigente, en relación con el Acuerdo Municipal número 63 de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo;

CONSIDERANDO

Que el 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Que la fracción I, inciso a) del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que el Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, integrada por cinco mexicanos por un periodo de dieciocho meses, de los cuales tres serán propuestos por Instituciones de Educación y de Investigación con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Que la fracción I, inciso b) del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que el Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, integrada por cinco mexicanos por un periodo de dieciocho meses, de los cuales dos serán propuestos por organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción será honorario. En razón de lo expuesto, los integrantes del Ayuntamiento, acuerdan emitir la siguiente

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación e Investigación del Municipio de Ayapango, Estado de México, organizaciones de la sociedad civil domiciliadas en éste mismo Municipio para que propongan candidatos a fin de conformar la Comisión de Selección Municipal de éste mismo Municipio, por un periodo de dieciocho meses, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México, debiendo tomar en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; así también a personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para formar parte de la selección de dos integrantes de la Comisión referida, atendiendo a lo contenido en las siguientes:

BASES

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal el Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, determina que los requisitos para elegir a los cinco ciudadanos mexicanos que integrarán la Comisión de Selección Municipal, que deberá nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, son los siguientes:

- Ser ciudadano mexicano, con una residencia dentro del Municipio de Ayapango, Estado de México, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, como lo son: robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- Contar con dieciocho años cumplidos al momento de postularse a la presente convocatoria.
- Contar con identificación oficial vigente (Credencial de elector, Pasaporte, Cédula Profesional).
- No haber desempeñado cargos de elección popular.
- Demstrar su contribución en materia de Fiscalización, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción.
- No ser servidor público en la administración Pública Federal, Estatal o Municipal o bien, tener parientes consanguíneos o a fines hasta cuarto grado laborando en el mismo.
- No ser dirigente de Partido Político alguno, Asociación Política, a nivel Federal, Estatal o Municipal o candidato a puesto de elección popular ni ministro de algún culto religioso.

SEGUNDA: La Secretaría del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción; para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las instituciones de educación e investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil o en su caso, las personas con conocimientos especializados en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción deberán presentar sus propuestas, y deberán acompañarse por duplicado, en conjunto con la documentación siguiente:

- Currículum Vitae, que contenga:
 - Nombre completo;
 - Domicilio en el Municipio de Ayapango, Estado de México;
 - Domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Ayapango;
 - Correo Electrónico;
 - Fecha y lugar de nacimiento;
 - Número Telefónico;
 - Relatoria original que acredite los conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con firma autógrafa y los documentos que acrediten dicha circunstancia.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados del candidato (a) propuesto.
- Constancia domiciliaria o de residencia expedida por autoridad competente con antigüedad máxima a tres meses a la fecha de su presentación;

5.-Exposición de motivos firmada por el candidato (a) propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección y describa brevemente su proyecto de trabajo así como las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original y copia);

6.- Carta bajo protesta de decir siempre la verdad en el que manifieste no haber sido condenado (a) por delito alguno, ni estar bajo investigación por posible hecho delictivos.

7.- Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido suspendido o inhabilitado administrativamente para ocupar empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que se encuentra sujeto a procedimiento administrativo.

8.- Carta bajo protesta de decir verdad de que no ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la convocatoria, en la cual también deberá expresar bajo protesta de decir verdad que no es servidor público en el ámbito federal, estatal o municipal.

9.- Escrito mediante el cual exprese su conformidad para que los documentos exhibidos en su registro, puedan en su caso ser publicados en algún medio de difusión que el H. Ayuntamiento determine (original y copia).

10.- Carta de aceptación al cargo honorífico como miembro de la Comisión de Selección Municipal.

11.- Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar algún cargo para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción";

12.- Documentos probatorios de su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato en original.

Los documentos originales o en copia certificada podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Contraloría Interna Municipal de Ayapango, Estado de México ubicada en el Palacio Municipal S/N Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 56760, Ayapango, Estado de México o bien por la Comisión de Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

TERCERA: Los documentos a lo que se refiere el apartado anterior, se presentarán en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal de Ayapango, Estado de México, con domicilio en calle Plaza de la Constitución s/n, Centro, Municipio de Ayapango, Estado de México, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles después de su publicación, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, por lo que vencido dicho plazo y sin excepción no podrá recibirse documentación alguna.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción de documentos, la Secretaría del Ayuntamiento, informará a la Contraloría Interna Municipal de Ayapango, del total de las propuestas recibidas y las pondrá a la vista de esta última, quien dentro del plazo de tres días hábiles de que tenga a la vista tales propuestas verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la base segunda de la presente convocatoria y una vez verificados previa certificación que se haga por la Contraloría, la Secretaría del Ayuntamiento les remitirá dentro de un plazo de tres días hábiles a la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, la cual debe sesionar dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de dichos documentos debiendo emitir el proyecto de dictamen de elegibilidad de aquellos, que mediante estudio, discusión y acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del plazo y forma establecidos en la presente convocatoria, serán motivo suficiente para no validarse como presentados.

QUINTA: Derivado del dictamen referido en el apartado anterior la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, elaborará un listado de los candidatos que cumplieron con el total de requisitos, el cual será publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Ayapango, surtiendo efectos de notificación para los (as) candidatos propuestos.

SEXTA: La Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, por el voto de la mayoría de sus integrantes acordarán el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán publicadas a través de la página del Ayuntamiento.

SÉPTIMA: La Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, hará el análisis de las propuestas y presentará en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir del siguiente en que se celebre la sesión en la que emita el proyecto de dictamen de elegibilidad a que se refiere la base cuarta de esta convocatoria, el dictamen de los candidatos idóneos, que someterán a la aprobación del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.

OCTAVA: El Presidente Municipal con base al dictamen que emita la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en término de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, realizará la propuesta del nombramiento, mismo que se someterá a la aprobación del H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial Gaceta Municipal, los estrados y en la página electrónica del H. Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

DÉCIMA PRIMERA: En caso de no contar con los requisitos suficientes para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción o los aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión Edilicia Transitoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, emitirá una nueva convocatoria.

Aprobada en Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, a los 07 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.



Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara **"de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal"**.

Agotado el punto

Acuerdo Municipal Número 312

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 22 de la Ley general de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículo 5.27 fracción III, Capítulo Cuarto del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que establece la obligatoriedad de conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano; tiene a bien aprobar por Unanimidad de los integrantes de Ayuntamiento presentes, el Acuerdo Municipal Número 312, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal por Ministerio de Ley, De la Aprobación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.



Ayapango, México a 06 de MAYO de 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
N. DE FOLIO: AYPG/0/SA/1079/05/2021

ACOSE
C. OMAR RAMOS BERNAL
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
PRESENTE:

RECIBIDO
16:24
05 MAY 2021
Andrea

El que suscribe C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, mismo que aprovecho para solicitar en atención al oficio numero: 22400002A/071/2021, signado por el Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana y Secretario Técnico del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, se someta como Punto del Orden del día para aprobación en la Centésima Novena Sesión ordinaria de Cabildo, la Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, quedando integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA
ARQ. EDSON MORALES REYES	DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO	VOCAL CON VOZ Y VOTO
LIC. ANGEL ROA SILVA	DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	VOCAL CON VOZ Y VOTO
C. HUGO RAMOS RIVERA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTINEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	VOCAL CON VOZ Y VOTO
C. YOVANI ESCALONA FLORES	OCTAVO REGIDOR CON LA COMISION DE MOVILIDAD	VOCAL CON VOZ Y VOTO
C. MARCOS SILVA GALICIA	ENCARGADO DE DIRECCION DE ECOLOGIA	VOCAL CON VOZ Y VOTO
LIC. SAMANTHA SCHMITD LIMA	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
T.S.U. ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ	TITULAR DE UIPPE	VOCAL CON VOZ Y VOTO
C. LOURDES RIVERA PEÑA	SINDICO MUNICIPAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO

Sin otro punto que tratar, me despido de usted quedando a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Pre sidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Agotado el punto



Acuerdo Municipal Número 313

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 20 fracción VI, inciso d) de la Ley de Planeación del Estado de Mexico, tiene a bien aprobar por Mayoria de los integrantes de Ayuntamiento presentes, el Acuerdo Municipal Número 313, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal por Ministerio de Ley, De la Aprobacion de la Reconduccion de metas de, Finanzas y Tesoreria, Educacion y Cultura, Oficial del Registro Civil, Seguridad Ciudadana, Sindicatura y Desarrollo Social.



**C.OMAR RAMOS BERNAL
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle en la siguiente sesión de cabildo la aprobación de la reconducción de metas de **Finanzas y Tesorería, Educación y Cultura, Oficial del Registro Civil, Seguridad Ciudadana, Sindicatura, Desarrollo Social** debido a que en la revisión de sus actividades de manera anual detectaron ciertas metas que requerían un cambio por situación de Covid y otras por los cambios realizados en la cuenta pública ,en el caso de la **Contraloría** reconducción del proyecto .

Así mismo se anexo el oficio de cada una de las áreas donde solicitan dicho cambio y el formato de reconducción.

Para realizar los cambios tal y como establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

VI. En materia de evaluación.

d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley.

Sin más por el momento se despide de usted su atenta servidora.



**T.S.U. ERIKA DOLORÉS CRUZ GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION**



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Dependencia: Presidencia
Órgano Administrativo: Casa de Cultura
Oficio: AYAP/CULT/443/2021
Asunto: SOLICITUD

Ayapango, Estado de México a 08 de abril del 2021

T.S.U. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ UIPPE
PRESENTE

El que suscribe C. Elias Rios De La Cruz, Director de Casa de Cultura en Ayapango por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez solicito cambiar una de las metas de actividad sustantiva relevante de los PBRM con clave 010303010101 con código -2 TALLERES RECREATIVOS relevarlo por EVENTOS DE CINE proyectando una película por mes, proyectando tres películas por trimestre, llevando a cabo nueve proyecciones anuales quedo al pendiente de sus comentarios.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo le recuerdo mi interés por el desarrollo cultural, y mis más sinceros saludos.



C. ELIAS RIOS DE LA CRUZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: (2) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. de Oficio: 443
No. de Folio: 008
Fecha: 20/04/2021

Identificación del Proyecto para su actualización (Tabla 1)	
Dependencia General:	800
Dependencia Auxiliar:	150
Programa Presupuestario:	01030301
Proyecto Presupuestario:	010303010101
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACION PUBLICA

Identificación del Proyecto para su actualización (Tabla 1)	
Dependencia General:	800
Dependencia Auxiliar:	150
Programa Presupuestario:	01030301
Proyecto Presupuestario:	010303010101
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACION PUBLICA

Clave	Descripción	Programa			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
10303010101	Comunicación, información y difusión del patrimonio cultural	87,636.28	0	0	87,636.28

Clave	Descripción	Programa			Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Por cancelar o reducir	
10303010101	Comunicación, información y difusión del patrimonio cultural	87,636.28	0	0	87,636.28

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del proyecto a cancelar o reducir (3)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad alcanzada (Programada)			
			Unidad	Activos	Modificados	1	2	3	4
1	EVENTOS CULTURALES	EVENTO	8	2	0	2	2	2	2
2	TALLERES RECREATIVOS	TALLER	180	45	0	45	45	45	45
3	CONCURSOS CULTURALES	EVENTO	1	0	0	0	0	1	0
4	DIFUSION DE LA CULTURA	DIFUSION	24	6	0	6	6	6	6

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa (3)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad alcanzada (Programada)			
			Unidad	Activos	Modificados	1	2	3	4
1	EVENTOS CULTURALES	EVENTO	8	2	0	2	2	2	2
2	EVENTOS DE CINE	EVENTO	9	0	0	0	3	3	3
3	CONCURSOS CULTURALES	EVENTO	1	0	0	0	0	1	0
4	DIFUSION DE LA CULTURA	DIFUSION	24	6	0	6	6	6	6

SE HACE RECONDUCCIÓN DE META YA QUE EL ENCARGADO DEL AREA SOLICITO CAMBIO DE LA META 2

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexas.
De creación o reasignación de metas y/o recursos de proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexas.
Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexas.

Firma:
C. ELIAS RIOS DE LA CRUZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Nombre y Firma

Vb. Bp.
C. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Autorizo:
C. NORMA DEL ROSARIO VILLEGAS
TECNERO MUNICIPAL
Nombre y Firma

CUANDO LAS ASOCIACIONES AFILIADAS AL AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO SE ENVIEN DENTRO A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CANTIDAD DE GASTO EN RELACION AREA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, SI DECIJA PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Ayapango, Estado de México a 28 Abril del 2021

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PBRM
N° DE OFICIO: AYPG/CDS/0017-2021**

**LIC. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

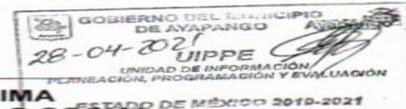
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted para solicitar la actualización y modificación de la meta (PBRM) anuales programada para el año 2021 del área de Desarrollo Social, adjunto actualización de cifras:

- 100 Tinacos
- 130 Calentadores Solares
- 200 Tablets

Sin mas por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención a dicho oficio.

ATENTAMENTE



**Lcda. SAMANTHA SCHMIDT LIMA
TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AYAPANGO 2019-2021**

C.c.p. C. Omar Ramos Bernal- Presidente Municipal Constitucional por Ministerio de Ley

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



No. de Oficio: 13
No. de Folios: 002
Fecha: 28/04/2021

Tipo de Movimiento: (3) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Dependencia General:		000
Dependencia Auxiliar:		000
Programa Presupuestario:		02020201
Proyecto Presupuestario:		0202020101
Objetivo:		CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dependencia General:		ADD
Dependencia Auxiliar:		109
Programa Presupuestario:		01080101
Proyecto Presupuestario:		01080101002
Objetivo:		CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
20202010101	PROGRAMACION SOCIAL	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00

Código	Descripción	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
20202010101	PROGRAMACION SOCIAL	1,000,000.00	0	1,000,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Ejecutada (Impacto)		
			Meta	Avance	Reasignación	1	2	3
1	ENTREGA DE APARTO ELECTRICAR	APOYO	900	0	0	0	0	900
2	ENTREGA DE CALENTADORES SOLARES	APOYO	25	0	0	0	0	25
3	ENTREGA DE HERRAMIENTA	APOYO	120	0	0	0	0	60
4	ENTREGA DE TABLETS	APOYO	100	0	0	0	0	100
5	SISTEMAS DE APOYO FAMILIAR Y ESTABLES	GESTION	4	1	0	1	1	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Ejecutada (Impacto)		
			Meta	Avance	Reasignación	1	2	3
1	ENTREGA DE TINACOS	APOYO	100	0	0	0	0	100
2	ENTREGA DE CALENTADORES SOLARES	APOYO	130	0	0	0	0	130
3	ENTREGA DE TABLETS	APOYO	200	0	0	0	0	200
4	SISTEMAS DE APOYO FAMILIAR Y ESTABLES	GESTION	4	1	0	1	1	1

Justificación (10)
SE HACE RECONDUCCIÓN DE META YA QUE EL ENCARGADO DEL AREA SOLICITO CAMBIO DE LA META 1 Y 2 LA META 3 SE ELIMINA

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

L. Schmidt
C. SAMANTHA SCHMIDT LIMA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Vo. Bp.
C. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Carmona
CANORMA DEL ROSARIO VILLEGAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADICIONES APLICAN PARA MENOS AL PRESUPUESTO ESTAL SE DEBEN DEJAR A NIVEL DE PRATICA PRESUPUESTARIA Y CANTIDAD DE GASTO EN RELACIÓN ANEJA, ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS, EL CASO PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Administración 2019-2021 2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Ayapango, Estado de México a 26 de Abril de 2021.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: SINDICATURA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
REFERENCIA: AYA/SM/027/2021

T.S.U. ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN,
DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

P R E S E N T E:

Quien suscribe, C. Lourdes Rivera Peña en mi carácter de Síndico Municipal, por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, solicitar a usted se modifique la meta 1 del PBRM 2021, que le hice entrega, el cual le anexo tabla con las modificaciones:

DICE			COMO DEBE DECIR		
Código	Descripción de las Metas de Actividad.	Cantidad Programada Anual	Código	Descripción de las Metas de Actividad.	Cantidad Programada Anual
1	VIGILAR QUE SE REMITAN AL OSFEM LOS INFORMES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA.	11.00	1	VIGILAR QUE SE REMITAN AL OSFEM LOS INFORMES TRIMESTRALES.	4.00

Sin más por el momento y reiterándole la más distinguida de mis consideraciones quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. LOURDES RIVERA PEÑA
SINDICO MUNICIPAL
DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 56760
Ayapango, Estado de México Teléfonos: (01 597) 9 82 41 28 9 82 41 49

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: (1) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. de Oficio: 027
No. de Folio: 002
Fecha: 28/04/2021

Dependencia General:	800
Dependencia Auxiliar:	800
Programa Presupuestario:	03020102
Proyecto Presupuestario:	030201020201
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACION PUBLICA

Dependencia General:	800
Dependencia Auxiliar:	800
Programa Presupuestario:	03020102
Proyecto Presupuestario:	030201020201
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACION PUBLICA

Código	Descripción	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
30201020201	Proyecto A Proyectos De Producción Rural	5	584,433.43	0	584,433.43

Código	Descripción	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
30201020201	Proyecto A Proyectos De Producción Rural	5	584,433.43	584,433.43

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto a cancelar o reducir (R)

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa (P)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Actual, alcanzada o modificada		
				Actual	Alcanzada	Modificada
1	VIGILAR QUE SE REMITAN AL OSFEM LOS INFORMES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA	DOCUMENTO	11	1	0	0
2	INTERVENIR EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE BIENES MUEBLES	DOCUMENTO	2	0	0	0
3	REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO	DOCUMENTO	2	0	0	0
4	REGULAR EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES EN	DOCUMENTO	2	0	0	0
5	REALIZAR Y PARTICIPACION DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE HACIENDA	ACTA	3	1	0	1
6	REALIZAR Y PARTICIPACION DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE LIMITES	ACTA	3	1	0	1
7	ASISTENCIA A CAMBIO	ACTA	48	12	0	12
8	ASESORIA A LA CIUDADANIA	ASESORIA	33	8	0	8

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Actual, alcanzada o modificada		
				Actual	Alcanzada	Modificada
1	VIGILAR QUE SE REMITAN AL OSFEM LOS INFORMES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA	DOCUMENTO	4	1	0	1
2	INTERVENIR EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE BIENES MUEBLES	DOCUMENTO	2	0	0	0
3	REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO	DOCUMENTO	2	0	0	0
4	REGULAR EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES EN	DOCUMENTO	2	0	0	0
5	REALIZAR Y PARTICIPACION DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE HACIENDA	ACTA	3	1	0	1
6	REALIZAR Y PARTICIPACION DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE LIMITES	ACTA	3	1	0	1
7	ASISTENCIA A CAMBIO	ACTA	48	12	0	12
8	ASESORIA A LA CIUDADANIA	ASESORIA	33	8	0	8

SE HACE RECONDUCCION DE META YA QUE EL ENCARGADO DEL AREA SOLICITO CAMBIO DE LA META 1

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexo.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexo.

Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

Elabora

C. LOURDES RIVERA PEÑA
SINDICO MUNICIPAL
Nombre y Firma

Autoriza

C. ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Autoriza

CINTHIA DEL ROSARIO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICADAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO ESTAN SE DEBE DENTRO A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CUANDO SE DA EN SU RELACION AREA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS Y SE DEBE PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Asunto: Se envía información.

No. oficio: AYPG/DSC/140/03/05/2021.

Ayapango, Estado de México, lunes 03 de mayo de 2021.

T.S.U. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E:

Por este medio me permito enviarle un afectuoso saludo, solicitando se puedan realizar cambios a las líneas de acción del Presupuesto Basado en Resultados Municipales del Área de Seguridad Ciudadana, esto a causa y consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19.

Descripción de meta	Cambio	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
4. implementación de pasos escolares "Mi escuela segura".	Apoyo inmediato de sofocación de incendios.	4	1	0
7. Platicas de prevención del delito en escuelas.	Implementación del operativo Ciudadano Seguro.	50	50	50

Si más por el momento, quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE
COMISARIO**

A.R.S.

LIC. ÁNGEL ROA SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AYAPANGO

C.C.P.- C. Omar Ramos Bernal. - Presidente Municipal de Ayapango por Ministerio de Ley. - Para su Superior conocimiento.
C.C.P. Archivo
RMVS/g...

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



No. de Oficio: 140
No. de Folia: 06
Fecha: 26/04/2021

Tipo de Movimiento: (1) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Dependencia General:	000
Dependencia Auxiliar:	000
Programa Presupuestario:	01070101
Proyecto Presupuestario:	0107010101
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dependencia General:	000
Dependencia Auxiliar:	000
Programa Presupuestario:	01070101
Proyecto Presupuestario:	0107010101
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clave	Descripción	AutORIZADO	Por ejercer	Por cancelar o reducir	AutORIZADO Modificado
107010101	Operativo y Vigilancia Para la Seguridad y Prevención del Delito	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00

Clave	Descripción	AutORIZADO	Ampliación y Reapropiación	AutORIZADO Modificado
107010101	Operativo y Vigilancia Para la Seguridad y Prevención del Delito	1,000,000.00	0	1,000,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto a cancelar o reducir (8)

Clave	Descripción	Plática	Revisión	Seguimiento	Reunión	Operativo
1	PLATEAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	4	0	0	0	2
2	COORDINACIÓN DE OPERATIVOS CON POLICÍA ESTADAL	20	5	0	5	5
3	COORDINACIÓN DE OPERATIVOS CON LA GUARDIA NACIONAL	32	8	0	8	8
4	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE MEDIO DEL DELITO	400	0	0	0	200
5	MUNICIPIOS DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ CON LOS CRIMINALES DE GUERRA	10	3	0	3	3
7	PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS	2	0	0	0	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa (7)

Clave	Descripción	Plática	Revisión	Seguimiento	Reunión	Operativo
1	PLATEAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	4	0	0	0	2
2	COORDINACIÓN DE OPERATIVOS CON POLICÍA ESTADAL	20	5	0	5	5
3	COORDINACIÓN DE OPERATIVOS CON LA GUARDIA NACIONAL	32	8	0	8	8
4	APROD	5	0	0	0	4
5	MUNICIPIOS DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ CON LOS CRIMINALES DE GUERRA	10	3	0	3	3
6	PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS	2	0	0	0	1
7	OPERATIVO CIUDADANO SEGURO	150	0	0	0	50

SE HACE RECONDUCCIÓN DE META YA QUE EL ENCARGADO DEL ÁREA SUJETO CAMBIO DE LA META Y LA META Y SE ELIMINA

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o reapropiación programática). En su caso utilizar hoja anexo.

De creación o reapropiación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Reapropiación Programática). En su caso utilizar hoja anexo.

Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

A.R.S.
Lic. Ángel Roa Silva
Director de Seguridad Ciudadana de Ayapango

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Lic. Ángel Roa Silva
ESTADO DE MEXICO 2019-2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Ayapango

COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS - DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



AYA/RC/0033/2021
Ayapango, México a 25 de Marzo del 2021

T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
TITULAR DE LA UIPPN
P R E S E N T E

La que suscribe C. Margarita Acosta Hernández, por medio de la presente le saludo y le solicito el cambio de la meta 3 (campana de Unidad Movilidad) del PBRM del área a mi cargo, por el asentamiento de Anotaciones Marginales generadas por sentencia o por corrección en las actas de nacimiento y matrimonio. Así mismo le pido también sea modificada la meta número 4 (Realizar los asentamientos de los diferentes actos y hechos) ya que en las metas se propuso cierta cantidad que no será posible cubrir derivado de la poca afluencia y tramites que realizan las personas por los cierres en organismos gubernamentales atribuidos a la pandemia, las cuales se desglosan en la página anexa.
Sin más por el momento me despido y quedo de usted como su atenta servidora.

A T E N T A M E N T E

M
C. MARGARITA ACOSTA HERNÁNDEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

META NÚMERO 3	META NÚMERO 4
N° de Anotaciones por Trimestre	N° Asentamientos de los diferentes actos y hechos por Trimestre
(Enero, Febrero, Marzo) 9	(Enero, Febrero, Marzo) 50
(Abril, Mayo, Junio) 9	(Abril, Mayo, Junio) 50
(Julio, Agosto, Septiembre) 9	(Julio, Agosto, Septiembre) 50
(Octubre, Noviembre, Diciembre) 9	(Octubre, Noviembre, Diciembre) 50
TOTAL: 36 Anotaciones Marginales al año.	TOTAL: 200 Asentamientos de los diferentes actos y hechos por año.





Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: (8) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. de Oficio: 033
No. de Folio: 002
Fecha: 26/04/2021

Dependencia General:	A00	Dependencia General:	A00
Dependencia Auxiliar:	309	Dependencia Auxiliar:	309
Programa Presupuestario:	01080101	Programa Presupuestario:	01080101
Proyecto Presupuestario:	010801010302	Proyecto Presupuestario:	010801010302
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clave	Descripción	Autorizado	Por Ajustar	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
10801010302	Operación Regular Civil	364,453.38	0	0	364,453.38

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta del Autorizado			Cantidad por Ejecutar			
			Original	Revisada	Modificada	1	2	3	4
1	EFECTUACION DE ACTAS CERTIFICADAS	EXPEDICION	2800	700	0	700	700	700	700
2	TALLERES RECREATIVOS	INFORME	12	3	0	3	3	3	3
3	CAMPAÑA DE UNIDAD MOVIL	CAMPAÑA	1	0	0	0	0	1	0
4	REALIZAR ASAMBLEAS DE LOS DEBERENTES	SEGUIMIENTO	300	75	0	75	75	75	75

SE HACE RECONDUCCION DE META YA QUE EL ENCARGADO DEL AREA SOLICITO CAMBIO DE LA META 2 Y 4

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto a repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexo.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexo.

Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.





C. MARGARITA ACOSTA HERNANDEZ
 ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL
 Nombre y Firma

C. ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
 JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Nombre y Firma

C. NORMA DEL ROSARIO VILLEGAS
 DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA
 Nombre y Firma

COMO UNA ADICIONAL EN APLICACIÓN PARA AUTORIZAR PRESUPUESTO CON EL QUE SE DEBE DAR UN NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CANTIDAD DE GASTO EN RELACIÓN A METAS, ESTO NO APLICA PARA RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS, EL DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS

AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO A 27 DE ABRIL DE 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: AYPG/TM/04/000943/2021

T.S.U. ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de cumplir con lo establecido en los lineamientos para la entrega del informe trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México remito a usted formato de reconducción y actualización programática-Presupuestal para Resultados debidamente requisitada para ser sometida a autorización del H. Cabildo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para saludarle y agradecer su atención, reiterar mi disposición y colaboración.

ATENTAMENTE

LIC. EN C. NORMA DEL ROSARIO VILLEGAS,
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA
DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

c.c.p. C. René Martín Velázquez Soriano, Presidente Municipal Constitucional de Ayapango.
c.c.p. Archivo



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: (1) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. de Oficio: 943
No. de Folio: 005
Fecha: 26/03/2021

Identificación del Proyecto al que se le otorga o reduce el:	
Dependencia General:	LO0
Dependencia Auxiliar:	LO0
Programa Presupuestario:	01050202
Proyecto Presupuestario:	010502020401
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Identificación del Proyecto al que se otorga o reduce el:	
Dependencia General:	LO0
Dependencia Auxiliar:	LO0
Programa Presupuestario:	01050202
Proyecto Presupuestario:	010502020401
Objetivo:	CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Identificación de Programación del Proyecto que se otorga o se reduce (1)					
Ciclo	Desempeño	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
30201020201	Registro y control de caja y tesorería	1	11,445,348.88	0	11,445,348.88

Identificación de Programación del Proyecto que se otorga o se reduce (1)					
Ciclo	Desempeño	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
30201020201	Registro y control de caja y tesorería	1	11,445,348.88	0	11,445,348.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto a cancelar o reducir (8)									
Clasificación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada por la Meta de Actividad			Cálculo de la meta alcanzada			
			Meta	Avance	Reasignación	1	2	3	4
1	ENTREGA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	PRESUPUESTO	4	1	0	1	1	1	1
2	ENTREGA DE INFORMES	INFORME	12	1	0	3	3	3	3
3	ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA	INFORME	1	1	0	1	0	0	0
4	DECLARACION DE ER 2021	DECLARACION	12	3	0	3	3	3	3
5	DECLARACION DE ER 2020	DECLARACION	1	1	0	1	0	0	0
6	ACTUALIZACION DE PADRON DE CONTRIBUYENTES	ACTIVACION	1	1	0	1	0	0	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa (9)									
Clasificación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada por la Meta de Actividad			Cálculo de la meta alcanzada			
			Meta	Avance	Reasignación	1	2	3	4
1	ENTREGA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	PRESUPUESTO	4	1	0	1	1	1	1
2	ENTREGA DE INFORMES	INFORME	4	1	0	1	1	1	1
3	ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA	INFORME	1	1	0	1	0	0	0
4	DECLARACION DE ER 2021	DECLARACION	12	3	0	3	3	3	3
5	DECLARACION DE ER 2020	DECLARACION	1	1	0	1	0	0	0
6	ACTUALIZACION DE PADRON DE CONTRIBUYENTES	ACTIVACION	1	1	0	1	0	0	0

Justificación (10)

SE HACE RECONDUCCION DE META YA QUE EL ENCARGADO DEL AREA SOLICITO CAMBIO DE LA META 2

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexa.
Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

C. NORMA DEL ROSARIO VILLEGAS TESORERO MUNICIPAL	C. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	C. NORMA DEL ROSARIO VILLEGAS TESORERO MUNICIPAL
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APAREZCAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO COMO SE DEBEN DEBEER A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN AREA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, SE DEBE DEBEER PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS

Unidad administrativa: Contraloría Interna Municipal
Número de Oficio: AYA/OIC/079/2021
Ayapango, Estado de México a 26 de marzo de 2021

LIC. ERIKA DOLORES CRUZ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
P R E S E N T E:

Quien suscribe L.C.P. y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez, Contralora Interna Municipal de Ayapango, con fundamento en el numeral 112 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de conformidad a los PbRM del año 2021 correspondientes al área de Contraloría Interna Municipal solicito a usted de la manera más atenta la adecuación en la clave del programa presupuestario para que esta sea cargada al área de contraloría y no al área administrativa de transparencia como se vislumbra en las copias anexas

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.C.P. Y A.P. ANNA KAREN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO

C.c.p.- Lic. en C. Norma del Rosario Villegas, Directora de Finanzas y Tesorería - Para su conocimiento.
Archivo. AKRJ/ahc
26-03-2021 12:04



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



No. de Oficio: 879
No. de Folio: 083
Fecha: 26/04/2021

Tipo de Movimiento: (3) MOVIMIENTO DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Dependencia General: 400
Dependencia Auxiliar: 136
Programa Presupuestario: 01000001
Proyecto Presupuestario: 0100000103
Objetivo: CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dependencia General: 400
Dependencia Auxiliar: 136
Programa Presupuestario: 01000001
Proyecto Presupuestario: 0100000102
Objetivo: CONTAR CON UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cuenta	Descripción	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o rebasar	Autorizado Modificado
10004020302	OPERACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,284,276.76	0	0	1,284,276.76

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto a cancelar o reducir (3)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada en la base de datos						
1	REALIZAR SUPERVISIONES PREVENTIVAS	SUPERVISIONES	4	3	0	1	1	1	1
2	ACTUALIZAR LA PUBLICACION EN EL SISTEMA IPOMEX DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACION	4	3	0	1	1	1	1
3	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	INVENTARIO	2	0	0	0	1	0	3
4	REALIZAR LA FIRMAMENCIA DEL PERSONAL EN SU AREA DE TRABAJO	ACTA	11	3	0	3	3	3	2
5	REALIZAR LA FIRMAMENCIA DEL PERSONAL EN SU AREA DE TRABAJO	REVISION	40	10	0	10	10	10	10
6	AJUSTAR A CAPACITACIONES Y CURSOS, TALLERES RELATIVOS A LA CONTABILIDAD	SUPERVISIONES	30	7	0	7	8	7	8

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa (2)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada en la base de datos						
1	REALIZAR SUPERVISIONES PREVENTIVAS	SUPERVISIONES	4	3	0	1	1	1	1
2	ACTUALIZAR LA PUBLICACION EN EL SISTEMA IPOMEX DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACION	4	3	0	1	1	1	1
3	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	INVENTARIO	2	0	0	0	1	0	1
4	REALIZAR LA FIRMAMENCIA DEL PERSONAL EN SU AREA DE TRABAJO	ACTA	11	3	0	3	3	3	2
5	REALIZAR LA FIRMAMENCIA DEL PERSONAL EN SU AREA DE TRABAJO	REVISION	40	10	0	10	10	10	10
6	AJUSTAR A CAPACITACIONES Y CURSOS, TALLERES RELATIVOS A LA CONTABILIDAD	SUPERVISIONES	30	7	0	7	8	7	8

SE HACE RECONDUCCION DE PROGRAMA Y PROYECTO YA QUE ERRONEAMENTE SE CARGO EN OTRO PROYECTO QUE NO LE CORRESPONDE

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexas.

De creación o modificación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexas.

Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexas.

Elabora: CARINA KAREN BORTOLUZZI JIMENEZ
CONTADOR PÚBLICO MUNICIPAL
Nombre y Firma

Yo, Sr. C. SIRKA DOLORIS CRUZ ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Autoriza: C. NORMA DEL ROSARIO BELLAGAS
PRESIDENTA DEL CABILDO MUNICIPAL
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES AVANZAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO DEBEN DE DEBER CONTAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN REGIÓN ANUAL, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, EL EJECUTOR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara **“de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto



Acuerdo Municipal Número 314

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por Mayoría de los integrantes de Ayuntamiento presentes, el Acuerdo Municipal Número 314, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Del Reporte de Avance de Acuerdos de Cabildo del mes de Marzo y Abril 2021.



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



ACUERDOS PARA REGIDORES HASTA ABRIL 2021

N. DE ACUERDO	ACUERDO	N. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
294	Programa Municipal de Protección Civil.	101	05/MAR/2021	UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	Concluido
295	Entrega de avances de Acuerdos hasta el mes de febrero.	101	05/MAR/2021	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	Concluido
296	Ratificación de la C. Dulce Karina Ruiz García, como Coordinadora del Instituto del Consejo de la Mujer.	101	05/MAR/2021	CONTRALORÍA INTERNA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA	Concluido
297	De la Adquisición de 45 Calentadores Solares	103	19/MAR/2021	DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA	En proceso
298	De la Aprobación y Publicación de la Séptima Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrara al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	104	26/MAR/2021	COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA	En proceso
299	De la entrega del primer reporte trimestral 2021 de los Integrantes de cabildo.	104	26/MAR/2021	H. AYUNTAMIENTO	Concluido
300	De la habilitación de los días del mes de Marzo/Abril que correspondan al primer periodo vacacional del presente año, para la programación, ejecución y conclusión de los procedimientos administrativos de adquisición de bienes y de contratación de servicios, a cargo de la Dirección de Finanzas y Tesorería.	104	26/MAR/2021	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA	Concluido
301	De la habilitación del mes de Marzo/Abril que corresponden al primer periodo vacacional del presente año, a cargo de la Dirección de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.	104	26/MAR/2021	DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO	Concluido
302	Del Techo Presupuestal a la estructura de Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP 2021)	105	09/ABR/2021	SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	concluido

303	De los Programas Anuales de Ejecución 2021, del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2021, DIF Municipal, IMCUFIDAY, e IMJUVAY.	105	09/ABR/2021	LA UIPPE	Concluido
304	Del Reconocimiento de la Calle "Cerrada de Vicente Guerrero", en la Delegación de San Diego Chalcatepehuacan.	106	16/ABR/2021	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO	Concluido
305	De la donación por parte de los vecinos, de 165 metros de longitud y 4 metros de ancho del predio denominado Camaxtle para el reconocimiento de la Calle "Cerrada de Camino Real" del Municipio de Ayapango.	107	22/ABR/2021	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO	Concluido
306	De la licencia temporal sin goce de sueldo con causa justificada a favor del C. René Martín Velázquez Soriano, Presidente municipal Constitucional. Por el periodo del 28 de abril al 07 de junio de 2021, así como al C. Omar Ramos Bernal 3er Regidor como Presidente Municipal por Ministerio de Ley por el periodo del 28 de abril al 07 de junio de 2021.	107	22/ABR/2021	CONTRALORÍA INTERNA	En proceso
307	De la Licencia Temporal sin goce de sueldo a Favor de la C. Leticia Moysen Márquez, Cuarta Regidora.	107	22/ABR/2021	CONTRALORÍA INTERNA	En proceso
308	De la Licencia Temporal sin goce de sueldo a Favor de la C. Banesa Ramirez Moreno, Novena Regidora	107	22/ABR/2021	CONTRALORÍA INTERNA	En proceso
309	De las obras del Recurso Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2021).	108	27/ABR/2021	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO	Concluido
310	Del Reglamento de Mejora Regulatoria.	108	27/ABR/2021	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Concluido

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara **"de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal"**.

Agotado el punto



Acuerdo Municipal Número 315

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por Mayoría de los integrantes de Ayuntamiento presentes, el Acuerdo Municipal Número 315, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal por Ministerio de Ley, De la Donación de una parte del predio denominado "CALNAHUAC", por parte de los vecinos de la delegación de Tlamapa, que será utilizado para una calle publica por lo que solicitan también sea reconocida como "calle cerrada del rio".

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
NO. DE OFICIO: AYPG/DOYS/0029/MAY-2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 26 MAYO 2021

C. OMAR RAMOS BERNAL
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:

ATN: C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

El que suscribe **Arq. Edson Morales Reyes**, en mi carácter de **Director de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Municipio de Ayapango**, por medio del presente le envié un cordial y caluroso saludo y a su vez, me permito solicitar se someta a punto de cabildo la petición de los vecinos de la "Calle Cerrada Del Rio" de la Delegación de Tlamapa donde se realizara la donación de 958.12 m² del predio denominado "CALNAHUAC" con la finalidad de utilizarla como calle publica, donde también piden se le reconozca como "CALLE CERRADA DEL RIO" Delegación de San Juan Evangelista Tlamapa, Municipio de Ayapango, con el fin de que les pueda brindar los servicios.

-Se anexa petición.

Sin más asuntos que tratar por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado, expreso mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

ARQ. EDSON MORALES REYES
DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS Y
DESARROLLO URBANO



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA AYAPANGO, EDO. MEX. 17 DE MAYO 2021



C. RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN,
ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE.

A TRAVÉS DE ESTE PRESENTE OFICIO, LOS AQUÍ SUSCRITOS, CON EL DEBIDO RESPETO ANTE USTED COMPARECEMOS PARA EXTERNAR LO SIGUIENTE:

LOS VECINOS ORIGINARIOS DE LA DELEGACIÓN DE TLAMAPA, AYAPANGO EDO. DE MEX., DESDE HACE YA MUCHOS AÑOS HEMOS VIVIDO EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO "CALNAHUAC", EN DONDE CON EL PASO DEL TIEMPO NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE CONSTRUIR NUESTRAS VIVIENDAS PARA PODER BRINDARLE A NUESTRAS FAMILIAS UN ESPACIO EN EL CUÁL PUEDAN DESARROLLARSE.

EL ESTAR NUESTRAS VIVIENDAS UBICADAS A LO LARGO DE DICHO PREDIO, HEMOS AFRONTADO DIVERSAS NECESIDADES BÁSICAS INDISPENSABLES PARA NOSOTROS.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ACUDIMOS ANTE USTED PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE TENGA A BIEN ORDENAR SE LLEVEN A CABO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL ACCESO A NUESTROS DOMICILIOS SEA CONSIDERADO COMO "CALLE CERRADA DEL RIO" DENTRO DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE SE NOS PUEDA BRINDAR LOS EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MISMA YA QUE EN TIEMPOS DE LLUVIA PARA NOSOTROS ES UN CAOS YA QUE ES NUESTRA ENTRADA PRINCIPAL.

DE IGUAL MANERA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA DICHO PROYECTO LOS VECINOS HACEMOS LA DONACIÓN DE 958.12 M² PARA LA REALIZACIÓN DE LA **CALLE CERRADA DEL RIO** DELEGACIÓN DE TLAMAPA.

ANEXAMOS LISTA DE CONFORMIDAD DE TODOS LOS VECINOS YA QUE ES UN BENEFICIO PARA NOSOTROS, EL CUAL ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO.

NOMBRE	FIRMA
JUANA MARTINEZ DIAZ	
JAVIER DIAZ GARCIA	
JAVIER DIAZ MARTINEZ	



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



ARTURO DIAZ GARCIA	
YURIDIANA SALINAS MONTES	
REYNALDA GONZALEZ PEREZ	
DIANA DIAZ GARCIA	
MARIO DIAZ GARCIA	
JULIO ALONSO DIAZ GARCIA	
ANGEL DIAZ GARCIA	
GUILLERMINA GARCIA GARCIA	GUILLERMINA GARCIA
ROSA MARIA PAVON GUTIERREZ	Rosa Maria Pavon GTZ
RAMON VALDEZ FRIAS	
QUIRINO RAMIREZZUÑIGA	Quirino Ramirez J.
ANGELINA FRIAS MARTINEZ	Angelina Frias M.
TERESA FRIAS MARTINEZ	Teresa Frias Martinez.
LETICIA BUSTAMANTE FRIAS	LETICIA BUSTAMANTE FRIAS.
LORENZA FRIAS MARTINEZ	Lorenza Frias Martinez
MONICA VALDEZ FRIAS	Monica Valdez Frias

RAFAELA SANCHEZ SANCHEZ

JOSE DANIEL DIAZ SANCHEZ

Araceli Salinas Montes
GERARDO DIAZ GARCIA
LEONILA GARCIA ROBLES

Araceli S.M.

Francisco Perez Contreras

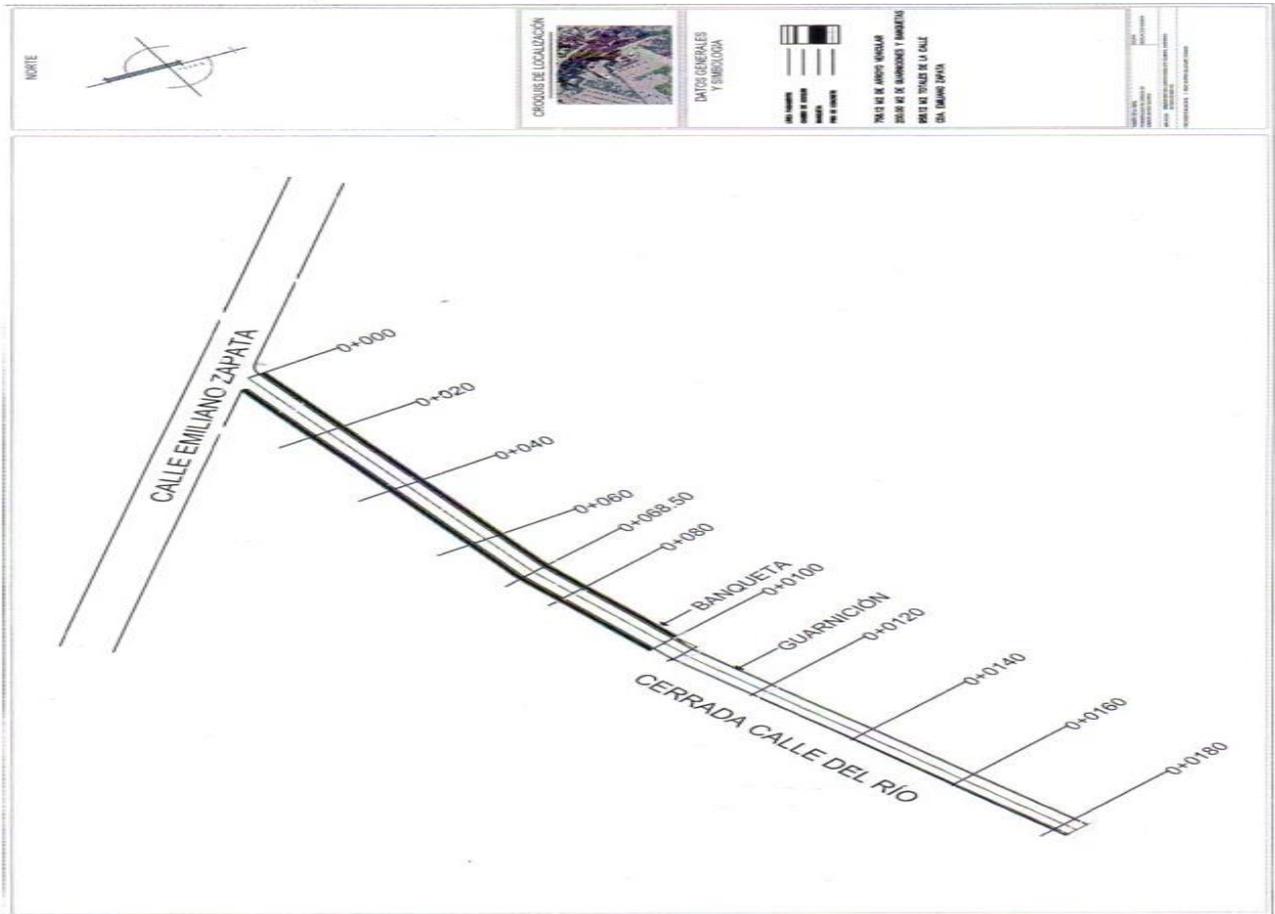
Sergio Perez Lopez

Maxiana Stefannia Morales Carrillo
Ernestina Montes de la Rosa

Sergio Perez Lopez

Ernestina H.





Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara **“de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto